

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	Orden de Servicio 1717-2022
OBJETO	REALIZAR LA IMPRESIÓN Y PRESENTACIÓN EN RETABLO (TAMAÑO 25-30 CMS. X 35-40 CMS.), DE 60 FOTOGRAFÍAS DIGITALES CON EL FIN DE HACER VISIBLE LAS EXPERIENCIAS DE PARTICIPANTES EN EL PROYECTO A CARGO DE LA DOCENTE DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL CUERVO, SEGÚN ACTA COMPROMISORIA DEL CIDC NO. 6 DE 2019 COMO APOYO A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN GESTIÓN VITAL Y GRUPAETNIA
VALOR	Tres millones quinientos setenta mil pesos (\$3.570.000,00) M/cte
CONTRATISTA	E DESING LTDA
PLAZO	Quince (15) días.
FECHA DE INICIO	Veinticuatro (24) de noviembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Ocho (08) de diciembre de 2022
SUPERVISORA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL CUERVO
No. PÓLIZA	21-44-101399930
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	24-11-2022
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	24-11-2022

En Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año 2022, se reunieron: **Luis Ricardo Jimenes Pedroza** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.055.472, quien actúa en nombre y representación legal en calidad de **GERENTE de E DESING LTDA** con NIT 830147698-3, quien ejerce como Contratista de la orden de servicios No 1717-2022 y **Diana Patricia Landazábal Cuervo**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.376.700 expedida en Bogotá en calidad de **Supervisora del Contrato** por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato a partir del veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año 2022.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/DC/OS	Código: GJ PR 001 FR 004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 00	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:


Diana Patricia Landazábal
Cuervo
Supervisora de la O.S 1717-2022


Luis Ricardo Jimenes Pedroza
Contratista Representante legal de
E DESING LTDA